

EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

La fundación de la ermita y el problema de las fuentes.

Quien quiera conocer la historia del Convento de Nuestra Señora de los Remedios, junto con las investigaciones clásicas tendrá que documentarse acerca de las vicisitudes del río Guadalquivir. Porque el convento que presentamos en esta sección de la exposición tiene su *raison d'être* en este curso de agua tan rico y navegado durante el siglo XVI, cuando se coloca el comienzo de nuestro viaje virtual.

Pudo ser la reflexión acerca de la fugacidad de la vida inspirada por el costante fluir de las aguas del río, lo que empujó a un ermitaño que las miraba mientras rezaba, a asentarse en aquel lugar, y sembrar la primera semilla de lo que fue el Convento de los Remedios.

No hay que excluir entonces la hipótesis de que ya antes de la llegada de los religiosos que, como veremos enseguida, se disputan la palma del fundador de la primitiva ermita, en aquel lugar existiera un pequeño altar al descubierto que conservaba una imagen de la Virgen de los Remedios¹.

Nos gustaría que así fuese la historia, y es una lástima que las fuentes primarias que se refieren a la ermita estén en desacuerdo acerca de la fundación y la paternidad del edificio a partir del cual se levantó el convento que habría hospedado a los carmelitas².

La historiografía clásica hasta ahora ha reconocido dos versiones de la misma historia, una escrita por mano de Alonso Morgado, la otra, más fiable en virtud de la cercanía del autor con la orden de los Carmelitas Descalzos en Sevilla, la debemos a Ortiz de Zuñiga³.

El primero de ellos nos relata que fue Fray Pedro, que llegó a Sevilla en el año 1540, quien fundó una ermita en la orilla del Guadalquivir que miraba a la ciudad desde Triana. Su intento era llevar vida retirada en aquellas paredes, de donde colgaba la imagen de la Virgen de los Remedios que pronto se convirtió en protectora de aquellos que saltaban desde el puerto sevillano hacia el mar abierto, en una época de intenso tráfico comercial marítimo con las Indias⁴.

Según el segundo crónista citado, la fundación remonta al año 1526, y fue debida al trabajo del canónigo de la Catedral de Sevilla Martín Guasco o Guasca, bajo cuyo amparo estaba otro cenobita de nombre Fray Rodrigo, que permaneció a cargo de la ermita hasta su muerte, cuando le sucedió el ya citado Pedro.

¹ Medianero Hernández, J.M., *Triana hacia el 92: notas sobre el Convento e Imagen de los Remedios de Triana*, Triana, n.34, 1990, p.4.

² Cfr Fernández Rojas M., *Patrimonio artístico de los conventos masculinos desamortizados en Sevilla durante el siglo XIX: Benedictinos, Dominicos, Agustinos, Carmelitas y Basílios*, Sevilla, 2008, pp. 469-483; Castañeda y Alcover, V., *El convento de los Remedios de Sevilla*, *Boletín de la Academia de la Historia*, Madrid, n. 98, cuaderno 1, enero-marzo 1931, pp. 40-44; Zabala y Gallardo, M., *Informe acerca de expediente sobre declaración de Monumento Nacional del edificio convento de los Remedios de Sevilla*, en *Boletín de la Real Academia de San Fernando*, Madrid, 1930, pp. 132-134.

³ Ortiz de Zuñiga, D., *Anales eclesiásticos y seculares de la muy Noble y muy Leal ciudad de Sevilla*, Madrid, 1795-1796, vol. III, p. 381, vol. IV, pp 17 y 61, vol V, p. 50; Morgado, A., *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1887, pp. 143-144. Cfr. también Fernández Rojas M., *Patrimonio artístico*, op. cit., p. 470.

⁴ Morgado, A., *Historia de Sevilla*, op. cit., p.144.

Zúñiga sigue relatando que la ermita estuvo en las manos de este último hasta 1553, año de su muerte, en que el arzobispo de Sevilla Fernando Valdés la adjudicó a uno de sus visitantes⁵.

Por lo que concierne la bula papal que la agregaba a San Juan de Letrán, las dos fuentes están otra vez en desacuerdo: Morgado coloca el acontecimiento durante el papado de Pablo III Farnesio, mientras que según Zúñiga la unión fue firmada por Clemente VII Médici en 1529, sólo tres años después de su fundación⁶.

Mientras tanto, en 1573 llegaba a Sevilla Jerónimo Gracián de la Madre de Dios- discípulo de Santa Teresa y seguidor de la reforma del Carmelo- con el objetivo de fundar un convento de su orden, solicitando un lugar para realizarlo al entonces arzobispo de la ciudad Don Cristóbal de Rojas y Sandoval. Este le otorgó la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, tomando posesión de ella el 5 de enero de 1574 para que empezara a funcionar al día siguiente⁷.

Las limosnas que los marineros, los vecinos de Triana y la ciudad de Sevilla entregaban a la ermita por devoción a la Virgen de los Remedios, que seguía siendo la protectora de aquellas paredes, hicieron que las condiciones del lugar mejoraran hasta proyectar la ampliación de los terrenos a su alrededor.

Los carmelitas empezaron así a levantar el monasterio adyacente a la ermita, que ya disponía de una huerta muy fructífera gracias a las aguas ribereñas, cara y cruz de la misma moneda. Porque como decíamos al principio, la historia del convento está íntimamente relacionada con la del Guadalquivir. Así que si por un lado el río era un aliado natural para la economía de la hermandad, por otro

«... las inundaciones frecuentes y la humedad del entorno destruían la cosecha y no favorecían las condiciones de salud de los frailes y con las muchas venidas del río se inunda todo lo interior de el las veces que sale de madre se ha hecho su habitación tan enferma de que muchos años a esta parte lo está casi toda la comunidad todos los veranos, y mueren muchos»⁸

Los desastres meteorológicos, en primer lugar las fuertes lluvias que producían verdaderas riadas que dañaban cada vez más el nascente convento- recordamos por ejemplo las de 1603 y de 1618- fueron el motivo por el que en el año 1649 los carmelitas se vieron obligados a trasladar el convento «a otro sitio mas alto y sano que está entre dicho convento y el barrio de Triana a la misma vera del río, sin entrar en la población»⁹, es decir, simplemente más alejado de las orillas del Guadalquivir.

Los trabajos de traslado y construcción debieron llevar mucho tiempo, pues la consagración de la iglesia tuvo lugar el 10 de octubre de 1700, cuando era prior Andrés de Jesús María, y Jaime de Palafox, quién puede que financiara las obras¹⁰, era arzobispo de la ciudad¹¹.

⁵ Ibidem, p. 143. Morgado nos relata que el convento de Santa María de la Victoria no veía de buen ojo la fundación de la ermita, como se desprende por las siguientes palabras «procuró que la Hermita se quitasse de aquel sitio».

⁶ Ortiz de Zuñiga, D., op. cit., p. 381; Morgado A., op.cit., p. 144.

⁷ Cfr. Fernández Rojas, M., *Patrimonio artístico*, op. cit., p. 469.

⁸ La cita procede de Cano Navas, M.L., *Estudio histórico artístico del retablo mayor del convento de Nuestra Señora de los Remedios de Sevilla*, en AAVV., *Homenaje al Profesor Hernández Díaz*, Sevilla, 1982, p. 326.: *Copia autentica de la traslación de este Convento del sitio antiguo al que tiene en el día de hoy, y de la posesión que de él tomó la comisión, testimoniado por Gabriel de Carranza Escribano publico de Sevilla en 12 de febrero de 1649, que fue el día de dicha traslación. Exhibió esta copia Felix de Carranza Villagomes escribano público de Sevilla en 15 de marzo de 1650.*

⁹ Ibidem.

¹⁰ Medianero Hernández, J.M., *Triana hacia el 92*, op. cit., p. 5.

¹¹ A las condiciones meteorológicas desfavorables hay que añadir problemas causados por la cercanía con la fábrica de artillería, y con el molino de pólvora de Damián Pérez Galindo que en 1613 explotó produciendo graves daños

El Convento de los Remedios hasta nuestros tiempos.

Los carmelitas tuvieron que convertirse en punto de referencia para el barrio de Triana, tan estrechamente vinculado al río, y para la entera ciudad de Sevilla si, como nos relata Justino Matute, el Cabildo Eclesiástico, el clero de Santa Ana, la Casa Grande del Carmen y el Colegio de Santo Tomás participaron de las fiestas que se organizaron con ocasión de la terminación de las obras de traslado¹². Según Fernández Rojas,

«la ubicación ribereña de los Remedios, próximo al entonces llamado puerto camaronero o de las Muelas, en donde se habían instalado los astilleros y talleres de carenado, constituyó un lazo religioso para todo el vecindario y especialmente para la gentes de la mar, acrecentado por la especial devoción a la Virgen de los Remedios por su intercesión en los viajes por mar»¹³.

A finales de siglo XVIII las condiciones del convento prosperaban, no obstante las dificultades procedentes de la ubicación. Tenemos noticia de los proyectos de ampliación de la iglesia, lo que nos deja pensar que los frailes habían organizado de forma benéfica la producción de la huerta que se regaba con las aguas del río, «un suntuoso estanque en el medio, que con su noria lo tiene siempre lleno de agua del Guadalquivir por una grande acequia en tan costoso edificio.»¹⁴ En el solar de dicha huerta se levantará a partir de 1940 parte del barrio de los Remedios.

En el año 1810 las tropas francesas saquearon el edificio que permaneció sin culto hasta 1811, cuando el vecindario pidió su rehabilitación, plegaria que fue escuchada pues el 11 de septiembre del mismo año se celebraba en la iglesia solemne misa¹⁵.

Tres años después el edificio volvió a ser la morada de los carmelitas, que se ocuparon del convento hasta el fatídico 1835, cuando con motivo del improrrogable cumplimiento de los decretos de la desamortización eclesiástica la hermandad fue expulsada¹⁶.

El 20 de julio de 1869 la iglesia se subastó después haber sido objeto de requisita durante la Revolución de Septiembre del año anterior¹⁷. El estado de abandono en el que quedó el edificio a partir de esta fecha, se prolongó hasta que Rafaél González Abreu lo adquirió con el intento de restaurarlo para que hospedara el Instituto Hispano Cubano de Historia de América que él mismo fundó. El estreno del edificio en su nueva función hubo lugar con ocasión de la Exposición Iberoamericana que Sevilla albergó en 1929¹⁸.

al convento. Cfr. Cabra Loredó, M.D., Santiago Páez E.M., *Iconografía de Sevilla, 1400-1600*, Sevilla, 1988, pp 140-145.

¹² Medianero Hernández, J.M., *Triana hacia el 92*, op.cit., p. 5; Matute y Gaviria, J., *Aparato para escribir la historia de Triana y de su iglesia parroquial*, Sevilla, 1818, p. 95

¹³ Fernández Rojas, M., *Patrimonio artístico*, op. cit., 473.

¹⁴ Morgado A., op. cit., 144.

¹⁵ Matute y Gaviria, J., op., cit., p. 94-95.

¹⁶ La desamortización que se llevó a cabo en Sevilla perjudicó gravemente a numerosos organismos eclesiásticos, entre ellos las hermandades que vieron la totalidad del patrimonio de su pertenencia bajar de un 46%, los hospitales-que registraron una reducción de las propiedades censadas en el catastro de casi del 35%, y los conventos.

¹⁷ Tassara y González, J.M., *Apuntes para la historia de la Revolución de Septiembre del año 1868, en la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1919, pp. 96-98.

¹⁸ La bibliografía referida a la Expo del 1929 es muy nutrida. Pretender resumirla toda en esta nota es impresa ardua. Nos limitamos a citar las últimas publicaciones aparecidas en Sevilla, que no quieren ser una selección exhaustiva, sino un bosquejo entre las numerosas fuentes. Graciani García, A., *La participación internacional y colonial en la exposición iberoamericana de Sevilla de 1929*, Sevilla, 2010; Rodríguez Bernal, E. *Historia de La Exposición Ibero-Americana de Sevilla de 1929*, Sevilla, 2006; Melero Ochoa F., *América en Sevilla : Exposición Ibero-Americana de 1929*, Sevilla 2004.

Durante los años de la guerra civil en el instituto se establecieron las tropas alemanas del III Reich, mientras que las posteriores cuestiones políticas del gobierno franquista imponían la suspensión de las relaciones con las autoridades castristas, determinando otra época de escasa actividad documentada del centro.

En la Exposición Universal de 1992 el recinto del Insituto prestó sus sedes a Expo-Info, oficina que se ocupaba de organizar exposiciones y proporcionar informaciones, y sirviendo como sede oficial para el Club Noventa y Dos.¹⁹

Desde 1931 el edificio ha sido declarado Monumento Nacional por Real Orden de 8 de febrero²⁰, y hoy en día se ha convertido en el Museo de Carruajes de Sevilla.

Los tesoros artísticos del Convento de los Remedios.

Para hacernos una idea de cómo el convento tenía que presentarse a visitantes y fieles, tenemos que acudir al único autor que nos ha dejado una descripción de los espacios del monasterio, Félix González de León: en primer lugar aclarar que el perímetro de los edificios construidos era mucho menor del ocupado por la huerta. El ingreso pasaba por un atrio, que hoy día es el patio ajardinado, dando acceso a la iglesia y al convento al mismo tiempo.

A su vez el monasterio se articulaba en torno a un patio de dos plantas formado por arquerías sobre pilares y que era punto de encuentro entre la sala capitular, el refectorio y los demás ambientes conventuales.

Del convento originario así como de la primitiva iglesia no tenemos noticias.

La iglesia que se levantó a partir de 1649 es la que hoy en día se puede admirar nada más cruzar el Puente de San Telmo, en la parte de izquierda de la Plaza de Cuba: en principio de una sola planta, con la intervención del arquitecto José Echamorro que añadió dos naves laterales, se convirtió entre 1780 y 1785 en una iglesia de tres naves.

La cúpula sobre pechinas que lucen yesería barroca se erige encima del crucero. La nave central está cubierta al exterior de madera a dos aguas con mansardas. Las bóvedas de medio cañon con lunetos y arcos fajones apean sobre un entablamiento sobrio sostenido por pilastras toscanas.

La antigua fachada debía de responder al gusto de los siglos XVII y XVIII. Los datos que poseemos sobre su aspecto proceden del análisis de algunos grabados de aquella época que documentan el aspecto general de Triana. De todas formas la fachada que nosotros vemos hoy se debe a la remodelación del edificio impulsada por Abreu y realizada por Juan de Talavera y Heredia con ocasión de la Exposición de 1929, aunque Medianero supone que el arquitecto debió de realizar la obra dejándose llevar por las líneas maestras de la fachada primitiva²¹. La hornacina que al principio debía de hospedar la efigie en piedra de la Virgen de los Remedios pasó a acoger el busto de Bartolomé de las Casas realizado por Juan Laffita. De mayor impacto respecto a la construcción originaria fue la creación- a partir del único vano interior- de dos plantas mediante un forjado de madera, partición necesaria para la instalación de la biblioteca y de la sala de lectura del Insituto Hispano Cubano. Hoy en día la madera ha sido sustituida por un forjado metálico.

¹⁹ Medianero Hernández, J.M., *Triana hacia el 92*, op. cit., p. 6.

²⁰ Zabala M., op. cit., p. 144.

²¹ Medianero Hernández, J.M., *Triana hacia el 92*, op. cit., p. 7.

El retablo mayor que embelleció el presbiterio- obra hoy perdida- y cuyo diseño fue decidido el 20 de abril de 1630 por Alonso Sánchez ensamblador, y fray Luis de San Jerónimo prior- contenía la imagen de la Virgen de los Remedios en la hornacina que ocupaba el centro de la composición. El retablo encajaba en un arcosolio soportado por pilastras compuestas²².

Las modificaciones y añadiduras que el arquitecto Pedro de la Torre realizó en 1718 tuvieron que hacer frente al mal estado del retablo en aquella fecha, mientras que la reforma de la que fue objeto en 1780 debió de introducir rocallas de sabor tardo barroco poco en línea con el gusto de nuestro autor decimonónico que describe la obra como de mano de Gabriel de Astorga y de mal gusto²³. Los demás retablos y altares no suscitaron la admiración de González León, pero sabemos que contribuían a difundir la iconografía de la Orden del Carmelo, especialmente en las iglesias en las que fueron a parar después de la intrusión francesa de principios de 1800²⁴.

Por Tassara y González el claustro estaba decorado con el «Misterio de la Concepción» de Domingo Martínez, aunque en el Museo de Bellas Artes de Sevilla se conserva una «Apotheosis de la Inmaculada» que según Enrique Valdivieso es la pintura que hay que imaginar en lugar de la otra mencionada.

La imagen de la Virgen, alma del entero complejo, quedó en la iglesia hasta su cierre en 1868. Sucesivamente fue trasladada a la Iglesia de Nuestra Señora de la O y colocada en un retablo neoclásico donde se pudo admirar hasta el 18 de julio de 1936, cuando los disturbios provocados a causa de la tensa situación política la dañaron irreparablemente²⁵.

La desamortización sevillana: el origen del fondo del Convento de los Remedios.

Los orígenes del fondo que presentamos en esta sección remontan al siglo XVIII cuando, en el último decenio, España enfrentó un grave déficit público debido a las pérdidas militares padecidas en las guerras revolucionarias contra Francia e Inglaterra.

El reflejo más evidente de la consecuente estrechez económica se percibió claramente a partir de 1794, año en el que la estimación de los vales reales sufrió un peligroso desprestigio. En vista de las obvias e ineludibles necesidades financieras que todo ello acarrearía, y para intentar recobrar cierta reputación en los mercados de créditos nacionales e internacionales- la Corona española se vio forzada en 1798 a cambiar bruscamente su rumbo, y en el intento de salvar la Real Hacienda y el mismo estado pasó desde la reforma ilustrada- herencia del gobierno de los Borbones- al asentamiento de las bases de la revolución liberal.

Como medida excepcional para ingresar dinero y reforzar el crédito de los vales reales, el rey Carlos IV - cuyo *entourage* contaba con aquella élite cultural ilustrada del calibre de Saavedra, Godoy, Guardoqui, Jovellanos, y Soler- firmó el 19 de septiembre de 1798 los siete reales decretos que constituyen para la Península un jalón esencial en el tránsito entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo²⁶.

²² Cano Navas, M.L., *Estudio histórico artístico*, op.cit., p. 336-337.

²³ González de León, F., *Noticias artística de todos los edificios públicos de esta muy noble ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1844, Vol. II, p. 339.

²⁴ Por la suerte de los retablos del convento véase fernández Rojas, M. *Patrimonio artístico*, op. cit., pp. 481-482.

²⁵ Para profundizar sobre la historia de la imagen de la Virgen, su reconstrucción iconográfica y los aconteceres de su figura, cfr. Medianero Hernández, J.M., *Triana hacia el 92*, op. cit., pp. 11-12.

²⁶ La maniobra desamortizadora tuvo tres objetivos. El objetivo principal fue financiero. Buscar ingresos para pagar la deuda pública del Estado, además se conseguirían fondos para la guerra carlista. Había también un objetivo político: ampliar la base social del liberalismo con los compradores de bienes desamortizados. Además, buena parte del clero regular apoyaba a los carlistas. Finalmente, se planteó de forma muy tímida un objetivo social: crear una clase media agraria de campesinos propietarios. Los resultados no fueron todo lo positivos que se podría haber esperado. No solucionó el grave problema de la deuda pública

La actuación de las disposiciones dictadas fue un proceso largo y discontinuo²⁷ que abarcó desde aquella fecha hasta el primer tercio del siglo XIX.

La primera normativa desamortizadora aplicada con el aval del Antiguo Régimen no se limitó a los bienes de las instituciones seudo eclesiásticas²⁸, pues pronto su rayo de acción se extendió a los bienes eclesiásticos propiamente dichos²⁹.

La segunda desamortización, conocida como la de Mendizábal, llevando el nombre del economista que la encauzó en 1836 cuando cubría el cargo de Ministro de Hacienda, concernía primero a las propiedades concejiles, de la Inquisición y Compañía de Jesús, de nuevo suprimidas, y progresivamente a buena parte de los bienes de las comunidades regulares, también extinguidas. Mendizábal la amplió a todas las propiedades eclesiásticas (a las regulares en 1836 y a las seculares en 1837), pero excluyendo las propiedades de las fundaciones benéficas, hospitalarias y de instrucción³⁰.

El proceso comenzado hacía más de cincuenta años, aparentemente interminable, no se limitaba a tales actuaciones, y en el año 1855 se puso en marcha la tercera desamortización, la que más efectos acarreó en el delicado momento histórico que la sociedad española estaba viviendo. Fue Madoz el que la llevó adelante, enfocando su atención en todas las propiedades o bienes nacionales ordenados enajenar «por leyes anteriores».

La situación del entonces Reino de Sevilla resulta ser todavía una madeja difícil de desentrañar. El investigador que quiera profundizar sobre cómo se llevó adelante la desamortización en la Baja Andalucía tiene que enfrentarse con la desarticulación y la escasez de fuentes documentales y, donde las hay, con la dificultad de recopilarlas. Historiadores como Herr, Freira, etc., que han centrados sus estudios en el tema objeto de este trabajo, no han localizado todavía la documentación relativa a las Cajas de Amortización o Consolidación que se habían creado en Sevilla.

La provincia de Sevilla fue la que proporcionó la sexta parte de los beneficios de la desamortización entera³¹. Según Herr, si en 1801 se habían agotado los bienes desamortizables en el Reino de Sevilla, hay que suponer que los bienes e inmuebles de la Iglesia en aquella zona eran de alto valor y tamaño.

La mayoría de las transacciones tuvieron como objeto bienes de raíces eclesiásticos, y acudiendo una vez más a los datos analizados por Herr, el 86,7% de todos los ingresos (en valores nominales) en el Reino de Sevilla provino de subastas de tierras o casas de la Iglesia³².

²⁷ TOMÁS Y VALIENTE F., *El proceso de desamortización de la tierra en España*, Agricultura y sociedad, n. 7, 1978, pp. 11-33, en part. p. 3.

²⁸ Friera Álvarez M., *La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del antiguo régimen al liberalismo*, Gijón, 2007. Escribe la autora, «fundaciones benéficas y piadosas con propiedades a medio camino entre la vinculación y la amortización», p. 29. La obra citada ofrece una bibliografía exhaustiva de la desamortización de Carlos IV, y dedica amplio espacio a las figuras de Mendizábal y Madoz, de los que nos ocuparemos en seguida.

²⁹ De esta privatización de bienes muebles e inmuebles se esperaba un mayor aprovechamiento económico, bajo una fe en el orden económico liberal.

³⁰ Herr R., *Hacia el derrumbe del Antiguo régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV*, en *Moneda y Crédito*, 118, Madrid, 1971, pp. 37-100; del mismo autor, *El significado de la desamortización en España*, en *Moneda y Crédito*, 131, 1974, pp. 55-94.

³¹ Cfr SCHMIDT P., *La desamortización bajo Carlos IV en el reino de Sevilla (1798-1808)*, Stuttgart, 1990. El Ayuntamiento de Sevilla, que hasta aquel entonces había podido contar con una considerable cantidad de bienes de Propios, ya a principios de 1800, endeudado y despojado por la Corona, lamentaba la expropiación de gran parte de su patrimonio.

³² Como Schmidt relata, menos importancia tuvieron los censos eclesiásticos con un 5,2% (calculado igualmente en valores nominales). El resto recayó en transferencias voluntarias de los mayorazgos. La notable excepción la

La desamortización de las propiedades urbanas en Sevilla perjudicó gravemente a numerosos organismos eclesiásticos, entre ellos las hermandades que vieron la totalidad del patrimonio de su pertenencia bajar de un 46%, los hospitales- que registraron una reducción de las propiedades censadas en el catastro de casi del 35%, y los conventos como en el caso del de los Remedios.

Aunque la desamortización también significó para España el traslado de cuadros y volúmenes preciosos malvendidos fuera de los confines nacionales, muchas obras literarias entraron a formar parte de los fondos de bibliotecas públicas o universitarias, en este caso de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

El fondo del convento de los Remedios cuenta con algo más de cuatrocientos volúmenes datados entre finales de siglo XV y la última década del Siglo de las Luces. De ellos, citamos en primer lugar cuatro incunables: *Quodlibeta*, de Guillermo de Ockam, impresa en Lyon en 1488 (BUS A 336/149); *Summa astrologiae iudicialis de accidentibus mundi*, de Ioannes Escguid, impreso en Venecia en 1489 (BUS A 336/083); la edición del mismo año de 1489, también veneciana, de la *Consolatione Philosophiae*, de Boecio (BUS A 336/134(1)); y el *Liber de proprietatibus rerum*, de Bartholomaeus Anglicus, impreso en Estrasburgo en 1491 (BUS A 335/030).

Muchísimo más nutrida es la sección de libros del siglo XVI, que alcanza la cifra de ciento cuarenta. Cerca de doscientas obras fueron impresas en el siglo XVII, y el resto en el XVIII.

Creemos que el análisis del acervo debe de empezar por un excursus entre las disciplinas representadas por los libros que forman parte de ello. Dejando de lado en esta sede la reflexión acerca de las temáticas clásicas, de las que nos limitaremos a una enunciación, nos centraremos en aquellas que han cautivado nuestra atención por la singularidad y la originalidad de los títulos, trayendo a colación diversos ejemplos.

Está fuera de duda que los Carmelitas poseyeron en su biblioteca textos íntimamente relacionados con la práctica religiosa y la teología (en primis dogmática y moral). Podemos inferir que fuesen partidarios de la *lectio divina* como método para leer la Biblia y cuyas etapas fundamentales eran la lectio, la meditatio, la oratio y la contemplatio, según práctica de origen medieval.

Además de las numerosas guías espirituales, hallamos consideraciones acerca de los evangelios, reglas, sermones, parábolas y otras tipologías de texto que pudieran ayudar al religioso en la predicación y la liturgia así como en su propia formación. Abundan las publicaciones acerca de la Orden del Carmen y de la vida de Santa Teresa y Juan de la Cruz.

Localizamos fácilmente libros de historia en el sentido más clásico del término, historia de la Iglesia, de celebraciones de exequias de personajes de relieve y de fiestas religiosas, oraciones panegíricas de santos, obispos y reyes. Estas obras en particular llevan en los títulos y en las primeras páginas, según costumbres de las diferentes épocas, dedicatorias prolijas y expresiones exageradas de agradecimiento junto a nutridas formulas repetitivas de origen religioso.

Las ciencias sociales y humanas están bien representadas en el fondo que estamos analizando, con volúmenes de filosofía en primer lugar aristotélica y moral, de derecho no solamente eclesiástico sino también civil.

constituyeron los hospitales sevillanos que desde mucho tiempo antes de que la ley lo previera (i. e. 1805) contribuyeron a la desamortización.

En este ámbito sorprende la cantidad de publicaciones jurídicas de derecho privado- que regulan la sucesión *mortis causa*- y de derecho penal- acerca de la *practica canonica criminalis*. En particular la abundancia de libros de esta índole que remontan al siglo XVI nos habla del comienzo de la enseñanza del *ius criminalis* en las universidades y del multiplicarse de las sedes judiciales³³

En sintonía con los intereses culturales propios de las siglos XVI y XVII que veían en los autores griegos y latinos modelos de inspiración continua, no faltan obras de literatura clásica, entre las que destaca una edición ilustrada de los Comentarios de Julio Cesar, impresa en Amberes por Martin Nuyts en 1605³⁴.

De algunos años antes son los escritos de Angelo Poliziano, cuya *opera omnia* remonta al año 1536, los de Paolo Giovio, cuyos *Homero y Aristóteles* nos llevan a la década de 1540, como la edición de 1543 del *Orlando furioso* de Ludovico Ariosto.

En particular la obra de Giovio sobresale ya que se trata de una obra de traducción desde el italiano al latín y del latín al francés.

También hay que citar a Aulo Gellio y sus *Noctae Atticae*, suma enciclopédica del saber de su época.

Al mismo tiempo es interesante subrayar la presencia de publicaciones de índole antropológica, acerca del comportamiento del hombre así como de su historia y de sus costumbres. Leemos de disertaciones sobre la música, de composiciones y oraciones cantadas en portugués, sobre la manera de acordar una *cithara de siete sonoras cuerdas*³⁵.

Entre los libros dedicados a temas menos reflexivos, encontramos una singular obra que hemos decidido destacar en esta exposición aunque su estado de conservación deja que desear. Se trata de una disertación de 1728 acerca de la necesidad de la prohibición del juego del loto, bajo pena de excomunión³⁶.

Las últimas líneas que tratan acerca de las disciplinas representadas en el fondo del convento están dedicadas a las ciencias más propiamente dichas, esto es, publicaciones de matemática, de astronomía, de anatomía. Quizás para mejorar el rendimiento de la huerta que los carmelitas cuidaban alrededor del convento, encontramos cuatro tratados de hierbas y plantas officinales³⁷.

En todo el corpus del fondo del convento encontramos sólo un ejemplar manuscrito que remonta al año 1720, y que nos informa acerca de los difuntos de la congregación de los Carmelitas de toda España. El libro tiene una importancia relevante ya que nos pone al día acerca de todos los nombres de los religiosos que entraban a formar parte de la Orden. Se trata del manuscrito BUS A 331/080, *Libro de los difuntos pertenecientes a la Congregación de Carmelitas Descalzos de España: Comenzose en Enero de 1720*.

³³ Sbriccoli M, *Storia del diritto penale e della giustizia: scritti editi ed inediti (1979-2007)*, vol.1, Milán, 2009, p. 13.

³⁴ BUS A 081/201

³⁵ Blas de Luque (O. C.). *Octava, y vltima voz que despues de siete bien templadas, sonoras cuerdas de vna cithara de siete ... oradores se oy en consonantes, y acordes ecos, entonola ... Fr. Blas de Luque ... Orden de Nra. Seora del Carmen ... en ... Caete de las Torres el dia 16 de diciembre del año de 1719...* En Cordova : en la imprenta de Estevan de Cabrera ... por Pedro Arias de la Vega, 1720?. (BUS A 113/100(18)).

³⁶ G. Ercoli. *Del giuoco del lotto che sia degno di essere da per tutto proibito e che giustamente sia stato vietato sotto pena di Scomunica con ispeciale bolla da Benedetto Papa XIII...* dissertazione di Girolamo Ercoli... -- In Roma : nella stamperia del Chracas..., 1728. (BUS A 171/032).

³⁷ I. Sorolla. *Medices de differentiis herbarum, ex historia plantarum Theophrasti...* -- Valentiae : typis Claudius Mac ... : sumptibus Ioannis Souzoni, 1642. (BUS A 077/140)

En cuanto a la presencia de anotaciones manuscritas en los ejemplares, responden a una variada tipología. En el caso del volumen de Bernardino de Laredo, *Subida al Monte Sion*, las hojas manuscritas fueron añadidas para suplir las que faltaban en el ejemplar³⁸. Otras anotaciones, que suelen aparecer en el interior de las cubiertas, en las hojas de guarda y en las anteportadas y portadas, nos dan diferentes informaciones: pueden ser índices de los volúmenes facticios, que los frailes o quizás algún otro poseedor o bibliotecario, redactaron para una más fácil consulta, como es el caso de la *Suma de las constituciones de los Carmelitas* de 1622³⁹.

Las notas más frecuentes son exlibris manuscritos o notas de procedencia que son, finalmente, las únicas que nos permiten afirmar sin ningún género de duda que el ejemplar en cuestión procede del Convento de los Remedios. No faltan casos en los que los libros fueron cedidos a o por otros conventos, como es el caso del ejemplar con signatura BUS A Res. 75/4/07, correspondiente a las *Allegaciones* de Lopus Florentinus, en edición veneciana de 1600, donde encontramos junto a la nota de procedencia de los Remedios el sello de los Jesuitas. Era frecuente que los ejemplares fuesen donados por religiosos, fieles o doctos. Mención particular merecen las notas, también manuscritas, de la censura inquisitorial, esto es, notas de expurgo que seguían los dictámenes de las listas que periódicamente se compilaban con los libros expurgados y prohibidos y que se daban a difundir de manera capilar. Sabemos que el convento poseía copias de las listas que se difundieron a partir del Concilio de Trento.

Resulta singular que Fray Pedro del Spiritu Santo recibiera por «los señores inquisidores de Sevilla» la orden de leer y juzgar idóneos a la lectura libros de magia, como el *Magicarum disquisitionum* de Martín Antonio del Río⁴⁰, o la *Divi Isidori Hispalensis Episcopi Opera*, edición de 1597. El fraile tenía que garantizar del seguimiento si escribía de su puño y letra «Por co[n]mission V.S. inquisidores de Seuilla e uisto este libro i no es de los contenidos e[n] el catalogo del año de 1612 , Fr. Pedro del Spiritu Sto»⁴¹

Los libros expurgados y que llevan el visto bueno de fray Pedro fueron numerosos, desde el libro *Des. Erasmi Roterodami De duplici copia uerborum et rerum* (ed.1570), expurgado conforme al catalogo de los libros prohibidos de 1612⁴², hasta la *Historia* del obispo de Aspuna⁴³.

Otros frailes encargados de vigilar sobre las publicaciones fueron el ya citado Bartolomé, fray Pedro de Cristo que se interesó de la observancia de las prohibiciones que se hicieron necesarias en 1640, y Joseph de S. Anastasio, responsable del catalogo de 1702.

Noemi Cinelli

³⁸ Laredo B., *Subida del mo[n]te sion nueuame[n]te renouada, como en la buelta d[e]sta hoja se vera : co[n]tiene el conosci[m]ie[n]to nuestro, y el seguimie[n]to de xpo, y el reuere[n]ciar a dios e[n] la conte[m]placio[n] qeta.* -- En Sevilla : En la Oficina de Juan Croberger, 1538. (BUS A Res. 75/4/10(4).

³⁹ Carmelitas, *Suma de nuestras constituciones*, -- [S.l. : s.n., 1622?]. (BUS A 113/012(3))

⁴⁰ M. A. Delrio, S.I., *Disquisitionum magicarum libri sex, in tres tomos partiti / auctore Martino Del Rio ...Tomus primus.* -- Louanii : Ex officina Gerardi Riuii, 1599. (BUS A Res. 25/4/18). -

⁴¹ Isidoro, Santo, Arzobispo de Sevilla, *Diui Isidori Hispal. Episcopi Opera ... : e uetustis exemplaribusemendata : [pars prior]*. -- Madriti : ex Typographia Regia : Apud Ioannem Flandrum, 1599 (1597). (BUS A Res. 66/2/13(1)).

⁴² Erasmus D., *Des. Erasmi Roterodami De duplici copia uerborum et rerum, Commentarii duo additae sunt adnotatiunculae, et epitome de uerborum copia.* -- Brugis Fland. : Ex officina Huberti Goltzjij, 1565. (BUS A Res. 12/6/07).

⁴³ Paladio, Obispo de Aspuna, *Palladii Diui Euagrii Discipuli Lausiaca quae dicitur historia, et Theodoretii Episcopi Cyri Theophiles, id est Religiosa historia...* -- Parisiis : Apud Gulielmum Chaudiere via Iacobea ..., 1570. (BUS A Res. 10/4/08).